Naciones Unidas A/62/202

Asamblea General

Distr. general
3 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 65 del programa provisional*
Adelanto de la mujer

Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a la resolución 60/138 de la Asamblea General. En él se examinan las actividades emprendidas por los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales, incluso mediante su empoderamiento. Se formulan recomendaciones para someterlas a la consideración de la Asamblea.

* A/62/150.

07-45032 (S) 200807 270807

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1	3
II.	Antecedentes	2–14	3
	A. Convenciones internacionales	5–9	4
	B. Procesos intergubernamentales	10–14	5
III.	Medidas adoptadas a nivel nacional por los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales y prestar apoyo a su empoderamiento	15–65	6
	A. Creación de un entorno propicio para mejorar la situación de la mujer rural	16–22	7
	B. Integración de una perspectiva de género en la formulación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo	23–28	8
	C. Promoción de la participación de las mujeres de las zonas rurales en el proceso de adopción de decisiones	29–33	10
	D. Satisfacción de las necesidades básicas de la mujer rural	34–47	11
	E. Apoyo al empleo de la mujer rural en los sectores no agrícolas	48–54	14
	F. Aumento del derecho de la mujer rural a la tierra, los bienes y la herencia	55–59	16
	G. Mejoramiento del acceso de la mujer rural a las tecnologías de la información y las comunicaciones	60–65	17
IV.	Labor realizada por el sistema de las Naciones Unidas para prestar apoyo al empoderamiento de la mujer rural y atender a sus necesidades específicas	66–71	19
V.	Conclusiones y recomendaciones	72–80	20

I. Introducción

1. En su resolución 60/138 sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, la Asamblea General pidió al Secretario General que le informara sobre la aplicación de la resolución, tratando diversos aspectos del empoderamiento de la mujer rural. En atención a esa petición, en el presente informe se resumen las medidas adoptadas por los Estados Miembros[1] y las entidades de las Naciones Unidas[2] para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales y prestar apoyo a su empoderamiento. Se formulan recomendaciones para someterlas a la consideración de la Asamblea.

II. Antecedentes

2. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[3], en 2006 el 40,4% del total de mujeres empleadas trabajaba en la agricultura. La mitad de la producción mundial de alimentos se debe a las trabajadoras agrícolas y éstas son las principales productoras de cultivos básicos, que representan entre el 60% y el 80% del consumo de alimentos en los países en desarrollo. Las mujeres de las zonas rurales generan además ingresos no agrícolas. Suelen trabajar durante largas horas en circunstancias difíciles, y combinar el trabajo agrícola con el trabajo reproductivo en el hogar, que incluye el cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos. En muchas zonas rurales las mujeres son las encargadas de obtener combustible y agua, generalmente sin contar con la tecnología adecuada.

3. La falta de infraestructura en muchas zonas, como caminos, sistemas de agua y saneamiento y fuentes de energía, aumenta la carga de las mujeres en términos de trabajo y de tiempo[4]. La educación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales sigue siendo un problema. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) informa que 77 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria no están matriculados, y que de ese número, el 57% son niñas[5]. En África al sur del Sáhara y Asia meridional, más del 80% de los niños que no asisten a la escuela vive en zonas rurales.

4. En muchas zonas rurales las mujeres no participan en los procesos de adopción de decisiones, y con frecuencia se pasan por alto sus derechos y necesidades. En

---

[1] Alemania, Argelia, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, China, Chipre, Colombia, Croacia, Ecuador, Egipto, Federación de Rusia, Finlandia, Grecia, Hungría, Iraq, Japón, Líbano, México, Mónaco, Mongolia, Portugal, República Checa, Senegal, Tailandia, Tayikistán, Ucrania, Viet Nam y Yemen.

[2] El Banco Mundial, el Centro de Comercio Internacional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Marítima Internacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Mundial del Turismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

[3] *Global Employment Trends for Women*, OIT, marzo de 2007.

[4] Documento de trabajo No. 73 del Banco Mundial, capítulo II, “Gender and Time Poverty in sub-Saharan Africa”, por Aslihan Kes y Hema Swaminathan, 2006.

[5] *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos, 2007: Bases Sólidas*, UNESCO, 2006.

muchos países, la situación de las mujeres que viven en zonas rurales se ha ido deteriorando cada vez más, debido a la falta de desarrollo, la migración a las ciudades, el envejecimiento de la población y la falta de oportunidades de educación y capacitación. Las mujeres rurales generalmente están entre las más pobres y vulnerables.

A. Convenciones internacionales

5. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer siguió cumpliendo una función esencial en lo que respecta a ocuparse sistemáticamente de la situación de la mujer rural. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer trata específicamente la cuestión de la situación de la mujer en las zonas rurales en su artículo 14. Un examen de 66 observaciones finales aprobadas por el Comité durante sus períodos de sesiones 28º a 37º, celebrados entre julio de 2003 y enero de 2007, indicó que ese órgano de expertos investigaba sistemáticamente la situación de la mujer en las zonas rurales, abarcando un gran número de cuestiones en todas las regiones geográficas.

6. En sus diálogos con los Estados partes, el Comité pidió que se integraran sistemáticamente las cuestiones relativas a la mujer rural en las políticas y programas nacionales sobre, entre otras cosas, nutrición, agua y saneamiento, servicios de atención de la salud, educación, formación profesional y oportunidades de generación de ingresos. El Comité destacó que el acceso de las mujeres a la tierra, el crédito, los recursos financieros y las nuevas tecnologías era indispensable para el alivio de la pobreza. Pidió reiteradamente que se siguiera aumentando la disponibilidad de información sanitaria y de servicios de atención de la salud, incluso en el ámbito de la salud reproductiva y sexual.

7. Se expresó preocupación por la limitada disponibilidad en las zonas rurales de medios de reparación y de protección, entre éstos órdenes de protección, y de servicios de apoyo para las víctimas de actos de violencia, tales como asistencia jurídica, albergues y asistencia médica. El Comité determinó que el mejoramiento de la situación social y económica de la mujer en las zonas rurales era una estrategia importante para eliminar la vulnerabilidad de ésta a los tratantes. Hizo un llamamiento a que se establecieran servicios para la rehabilitación y reintegración de las víctimas de trata.

8. Se dijo que la discriminación contra la mujer en lo que respecta a la propiedad de la tierra y la herencia de tierras era un obstáculo importante para su empoderamiento económico en las zonas rurales. Se destacó la importancia del acceso a la tierra y a los servicios de crédito y del control sobre los mismos, y del acceso a las oportunidades de capacitación. El Comité señaló además que los prejuicios y estereotipos profundamente arraigados eran obstáculos importantes para la capacidad de las mujeres de las zonas rurales de gozar de sus derechos humanos en pie de igualdad con los hombres. El Comité hizo un llamamiento también a la plena participación de la mujer rural en la formulación e implementación de todas las políticas y los programas sectoriales.

9. En su sexagésimo primer período de sesiones la Asamblea General aprobó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad[6], en la que se

[6] Resolución 61/106.

definen los derechos de las personas con discapacidad y se establece un plan de aplicación. En la Convención se pide específicamente a los Estados Partes que adopten medidas para asegurar la igualdad de derechos y el adelanto de las mujeres y niñas con discapacidad (artículo 6) y se hacen varias referencias a los derechos de las personas que viven en zonas rurales (artículos 9 y 26). El derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad incluye el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género y que estén lo más cerca posible de las comunidades de esas personas, incluso en las zonas rurales (artículo 25). La aprobación de la Convención ofrece una nueva oportunidad para hacer un seguimiento sistemático de la situación de las mujeres con discapacidad en las zonas rurales.

B. Procesos intergubernamentales

10. En su resolución 60/138, la Asamblea General invitó a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que siguiera prestando la debida atención a la situación de la mujer rural al examinar sus temas prioritarios. La Comisión trató la situación de la mujer rural como cuestión de interés intersectorial. En una de sus conclusiones convenidas titulada “Mayor participación de la mujer en el desarrollo: una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer, tomando en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo”, aprobada en 2006 en su 50º período de sesiones, la Comisión pidió que se examinaran y llevaran a la práctica políticas de apoyo a los esfuerzos nacionales para lograr que se destinara una proporción mayor de recursos a la mujer, sobre todo en las zonas rurales y apartadas[7].

11. En su 51º período de sesiones, celebrado en 2007, la Comisión examinó el tema titulado “La eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña”. La Comisión pidió que se hiciera lo posible por asegurar la igualdad respecto de la matrícula y la terminación de la enseñanza preescolar, primaria y demás niveles de enseñanza para todas las niñas, especialmente en las zonas y comunidades desatendidas y marginadas y en las zonas rurales y remotas. También se pidió que se establecieran incentivos financieros, subvenciones y programas de nutrición para mejorar las tasas de matrícula y retención en la escuela de las niñas en todos los niveles de enseñanza. Además la Comisión planteó la necesidad de que se promovieran políticas y medidas para el empoderamiento económico de las mujeres jóvenes, especialmente en las zonas rurales y remotas. Se puso de relieve la necesidad de aumentar el acceso de las niñas a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), especialmente las niñas que viven en la pobreza, en zonas rurales y remotas y en situaciones desfavorables[8].

12. Desde que la Asamblea General aprobara la resolución 60/138, en otros procesos y documentos finales intergubernamentales también se ha tratado específicamente la situación de la mujer rural. En el Programa de Acciones de Túnez sobre la Sociedad de la Información, aprobado en la Cumbre Mundial sobre la

---

[7] *Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 7* y corrección *(E/2006/27 y Corr.1)*.

[8] Ibíd., *2007, Suplemento No. 7* (E/2007/27).

Sociedad de la Información (2005)[9], se reafirmó el compromiso de crear capacidades en materia de TIC, y confianza en el uso de dicha tecnología para todos, incluso las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades distantes y rurales.

13. En la Cumbre Mundial de 2005, los jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a promover la igualdad entre los géneros y eliminar la omnipresente discriminación por motivos de género, incluso garantizando el derecho de la mujer a poseer bienes y a heredarlos, y asegurando la igualdad de acceso de la mujer a los bienes y recursos productivos, como la tierra, el crédito y la tecnología[10].

14. En reconocimiento del vínculo que existe entre la erradicación de la pobreza y el empleo productivo, el Consejo Económico y Social, en su serie de sesiones de alto nivel de 2006, se concentró en la creación de un entorno propicio para la generación de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos. En su informe al Consejo[11], el Secretario General observó que tanto la creación de empleo decente como el crecimiento de la productividad de las actividades agrícolas y no agrícolas eran estrategias para reducir la pobreza en las zonas rurales. Las mujeres, en particular, necesitaban derechos seguros a la tierra, la capacitación y la tecnología. Se reconoció la importancia de los grupos de autoayuda de mujeres y los grupos de productores para resolver las limitaciones relativas al crédito y a los mercados.

III. Medidas adoptadas a nivel nacional por los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales y prestar apoyo a su empoderamiento

15. En su resolución 60/138, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a que, en colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas y la sociedad civil, según correspondiera, atribuyeran mayor importancia al mejoramiento de la situación de las mujeres rurales, incluidas las mujeres indígenas, en sus estrategias de desarrollo nacionales, regionales y mundiales. En respuesta a la resolución 60/138, los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas han adoptado varias medidas encaminadas a empoderar a las mujeres rurales, mejorar su situación y velar por que se atienda a sus prioridades, necesidades y contribuciones. En las secciones A a G que siguen se ponen de relieve las medidas adoptadas, de conformidad con la resolución, para crear un entorno que propicie el mejoramiento de la situación de las mujeres rurales y asegure que se atienda a sus necesidades y contribuciones; integrar la perspectiva de género en la formulación, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y programas de desarrollo; prestar apoyo a la participación plena y en pie de igualdad de la mujer rural en la adopción de decisiones en todos los niveles; dedicar inversiones y esfuerzos renovados a satisfacer las necesidades básicas de la mujer rural; prestar apoyo al empleo remunerado de la mujer rural en los sectores no agrícolas; asegurar que la mujer

[9] Véase A/60/687.
[10] Resolución A/60/1, párr. 58.
[11] E/2006/55.

rural disfrute de plena igualdad de derechos a la propiedad privada de la tierra y otros bienes, incluso mediante el derecho sucesorio, y asegurar su acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y al uso de éstas.

A. Creación de un entorno propicio para mejorar la situación de la mujer rural

16. En su resolución 60/138 la Asamblea General pidió que se creara un entorno propicio para mejorar la situación de la mujer rural y asegurar que se prestara atención a sus necesidades y contribuciones. Las iniciativas emprendidas por los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas consistieron en prestar más atención a la mujer rural en las políticas y estrategias sobre la igualdad entre los géneros; formular políticas y estrategias destinadas específicamente a la mujer rural; promover cambios legislativos; llevar a cabo actividades destinadas específicamente a la mujer rural; aumentar la visibilidad de su situación, y mejorar las estadísticas sobre género.

17. Varios países intensificaron el enfoque en la mujer de las zonas rurales en sus estrategias nacionales sobre igualdad entre los géneros. En el programa nacional sobre igualdad entre los géneros de Mongolia, que actualmente se encuentra en la segunda fase de su aplicación, se incluyó como tema central el desarrollo rural, con especial énfasis en la situación socioeconómica de la mujer. Ucrania estableció un programa estatal sobre igualdad entre los géneros hasta 2010, cuyo objetivo era reducir los estereotipos basados en el género en las zonas rurales. El Gobierno de Tayikistán adoptó directrices sobre una política estatal para velar por la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en Tayikistán para el período 2001-2010, en las que se abordaban las necesidades propias de la mujer rural, incluso en el contexto de la reforma agraria.

18. En algunos países se elaboraron estrategias específicas sobre la mujer rural o estrategias sobre la igualdad entre los géneros para el desarrollo rural o la agricultura. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Vietnam adoptó una estrategia y un plan de acción basados en el género para la agricultura y el desarrollo rural hasta 2010, cuyo objetivo era coordinar y promover la labor que realizan organismos, organizaciones sociales y particulares para hacer realidad la igualdad entre los géneros en la agricultura y el desarrollo rural. Ecuador se propone formular una política nacional relativa a la mujer de las zonas rurales. El Yemen creó un departamento general para el adelanto de la mujer rural en el Ministerio de Agricultura y estableció departamentos de la mujer rural a nivel de las provincias, los que estaban encargados de administrar proyectos destinados a la mujer de las zonas rurales. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) proporcionó apoyo a los gobiernos para la formulación de estrategias y planes de desarrollo nacionales y locales para mejorar los medios de vida de la mujer de las zonas rurales de Arabia Saudita, Djibouti, Iraq, Jordania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Uganda, en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio.

19. Varios países contribuyeron a establecer un entorno propicio prestando atención a los cambios legislativos necesarios para mejorar la situación de la mujer rural. Vietnam integró los intereses de la mujer rural en varias leyes que tenían por objeto mejorar su nivel de vida. La Ley de igualdad entre los géneros de 2006 facilitó la realización de actividades sobre igualdad entre los géneros en zonas

apartadas y montañosas, en zonas con condiciones socioeconómicas extremadamente difíciles y entre los grupos étnicos minoritarios. Los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros y el Ministerio de Agricultura de Colombia cooperaron en la aplicación del marco jurídico para prestar apoyo a las mujeres de las zonas rurales, entre otras cosas mediante el suministro de fondos destinados específicamente a fomentar la capacidad de gestión de proyectos y la capacidad empresarial de la mujer rural.

20. Las actividades destinadas específicamente a la mujer rural también contaron con el apoyo de varios países. En México, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas estableció programas y prestó apoyo financiero para las mujeres indígenas y sus organizaciones. En el marco de su asistencia para el desarrollo, Mónaco prestó apoyo a las mujeres de las zonas rurales de África mediante proyectos de generación de ingresos, cooperativas de mujeres, alfabetización y capacitación en prácticas empresariales. El Ministerio de Agricultura del Iraq ha preparado una serie de propuestas de proyectos sobre la mujer rural (2007), con el objetivo de mejorar sus medios de vida mediante la mejor utilización del huerto familiar, la crianza de aves y la producción de alfombras.

21. Se trató también de aumentar por otros medios la visibilidad del papel de la mujer rural y la atención que se le presta. Bélgica, por ejemplo, continuó brindando apoyo al proyecto Dimitra “Las mujeres rurales y el desarrollo: redes y asociaciones”, ejecutado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en África y el Oriente Medio. El proyecto vincula a más de 1.500 organizaciones y proporciona información sobre proyectos referentes a la mujer rural, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. En él se presta más atención al papel de la mujer en el desarrollo rural, utilizando tecnologías de la información y las comunicaciones tradicionales y nuevas, promueve el intercambio de información entre los agentes del desarrollo, y difunde información sobre la labor de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones de la sociedad civil con respecto a la mujer rural.

22. Para responder al aumento de la demanda de estadísticas exactas y pertinentes basadas en el género para facilitar la planificación de políticas y programas de desarrollo agrícola y rural que tengan en cuenta las cuestiones de género, la FAO prestó asistencia a las instituciones nacionales de estadística de Burkina Faso, Chile, Hungría, Malasia, Namibia, Togo, Viet Nam y Zambia para el desglose por género de los conjuntos de datos existentes. Se prestó asistencia técnica a más de 20 países de África, América Latina, Asia y Europa Oriental para que incorporaran una perspectiva de género en sus censos agrícolas.

B. Integración de una perspectiva de género en la formulación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo

23. En su resolución 60/138, la Asamblea General pidió que se integrara una perspectiva de género en la formulación, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y programas de desarrollo, incluidas las políticas presupuestarias, prestando mayor atención a las necesidades de las mujeres rurales para asegurar que se beneficiaran de los programas y políticas adoptados en todas las esferas y que se redujera el número desproporcionado de ellas que vive en la pobreza. Los Estados

Miembros recurrieron a una variedad de medidas para incorporar la atención a la situación de la mujer rural en las políticas, las leyes, las estrategias, los programas y la distribución de los recursos.

24. La atención a la situación de la mujer rural se incorporó en los planes y programas de desarrollo rural de varios países. El programa de desarrollo rural hasta 2010 de la Federación de Rusia (2006), por ejemplo, comprende medidas que benefician a las mujeres de las zonas rurales, como el aumento del número de escuelas y de establecimientos preescolares y el mejoramiento del acceso a la atención de la salud. El Gobierno de Belarús elaboró un programa para la revitalización y el mejoramiento de los medios de subsistencia rurales (2005-2010), cuyo objeto era crear condiciones sociales y económicas favorables en las zonas rurales, incluso oportunidades de empleo para las mujeres jóvenes. En el contexto de su plan nacional de desarrollo agrícola y rural y de sus medidas de lucha contra la pobreza, Argelia centra la atención en las mujeres de las zonas rurales, y en particular en los hogares encabezados por mujeres.

25. Dentro de la Unión Europea, la incorporación de la igualdad de oportunidades en la actividad general es un elemento integral del Marco Comunitario de Apoyo y un objetivo general de todos los programas operacionales. Los candidatos al Programa Operacional de Desarrollo Agrícola y Rural para el período 2004-2006 recibían puntos adicionales en el sistema de puntaje si incluían el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres en su plan de desarrollo.

26. Entre las iniciativas tomadas se hallaba la incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos existentes para atender a la situación de la mujer rural e influir positivamente en ella. Una red de protección social establecida en Colombia (2006) para hacer frente a la extrema pobreza, incorporó una perspectiva de género en la formulación y aplicación de sus programas para prestar apoyo a la mujer rural.

27. También se informó acerca de varias iniciativas para la incorporación de las cuestiones de género en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Finlandia prestó apoyo a programas de desarrollo rural a largo plazo que promueven y respaldan la igualdad entre los géneros en Etiopía, el Nepal, Nicaragua y Viet Nam. La igualdad entre los géneros era un tema intersectorial en todas las intervenciones.

28. Se informó sobre medidas innovadoras en materia de presupuestación que tiene en cuenta las cuestiones de género. En el plan nacional económico y social de Egipto (2002-2007) se prestó atención a la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en la actividad general, incluida la presupuestación. Como resultado, se duplicaron las asignaciones de fondos para programas destinados específicamente a la mujer. Además, se ejecutaron varios proyectos piloto en las zonas rurales para el empoderamiento social, económico y político de la mujer, que consistían en programas de alfabetización y de microcrédito. En Kosovo el Fondo de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer (UNIFEM) prestó apoyo a las iniciativas de presupuestación que tuvieran en cuenta las cuestiones de género haciendo participar a los principales asociados en los ministerios, las municipalidades locales y las organizaciones de mujeres. En una municipalidad, el informe sobre el presupuesto que tenía en cuenta las cuestiones de género, y que estaba centrado en las mujeres rurales, dio origen a la asignación de recursos para establecer invernaderos en 12 aldeas y un punto de recolección de los productos de las mujeres para facilitar el acceso a los mercados. El PNUD aportó creación de capacidad en varios países en materia de presupuestación con una perspectiva de

género, para velar por una mejor selección de los beneficiarios de las asignaciones de recursos, la obtención de mejores resultados y la incorporación de consideraciones relativas al género en los marcos normativos a nivel nacional y estatal.

C. Promoción de la participación de las mujeres de las zonas rurales en el proceso de adopción de decisiones

29. La Asamblea General, en su resolución 60/138, reconoció que para empoderar a las mujeres de las zonas rurales era necesaria su participación plena e igualitaria en la adopción de decisiones a todos los niveles, incluso mediante medidas de acción afirmativa, cuando procediera, y mediante el apoyo a organizaciones de mujeres, sindicatos u otras asociaciones y grupos de la sociedad civil que promovieran los derechos de la mujer rural. Se informó de la adopción de varias medidas para empoderar a la mujer rural mediante su participación en la adopción de decisiones políticas. Aunque se ha reconocido que la participación de la mujer rural en la formulación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas de desarrollo es un medio importante de mejorar su situación, se facilitó poca información sobre lo realizado a ese respecto. De modo similar, se dio muy poca información sobre los efectos de las medidas encaminadas a mejorar la participación de las mujeres en distintas esferas, si bien el PNUD informó que el seguimiento de la ejecución de proyectos realizado por mujeres elegidas localmente en la India dio como resultado una mejor prestación de servicios básicos en las zonas rurales.

30. Los Estados Miembros prestaron apoyo a la participación política de las mujeres a nivel local. En China, el Ministerio de Asuntos Civiles estipuló que las mujeres debían estar representadas en los comités de aldea. En Tailandia se respaldó la participación de las mujeres en las elecciones locales. En el Japón se reforzó la participación de las mujeres de las zonas rurales con la aprobación en 2005 de la Ley básica relativa a los alimentos, la agricultura y las zonas rurales, y mediante la orientación proporcionada sobre metas para la participación de las mujeres, incluso como miembros de las cooperativas agrícolas. En Bangladesh, el Gobierno dictaminó que se habían de reservar tres escaños para mujeres en cada uno de los parishad (consejos locales). Para reforzar aun más la función de las mujeres elegidas localmente, se aumentó el número de comités de ejecución de proyectos de los parishad, de manera que las mujeres pudiesen presidir una cuarta parte de ellos.

31. Además, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) fijó como meta un 50% de representación de mujeres en las estructuras de adopción de decisiones de los comités de administración y dirección, incluso en zonas rurales en que hay campamentos y en zonas de regreso de refugiados. Una hoja de puntuación basada en datos de 2005 indicó que alrededor de la mitad de todos los campamentos del ACNUR cumplían la meta o estaban cerca de cumplirla. El ACNUR determinó que el 50% de representación de mujeres era más fácil de lograr en los comités de distribución de los campamentos de refugiados que en los comités de administración de los campamentos que realizan negociaciones sobre cuestiones relativas a la protección de los refugiados. Los estereotipos y las prácticas culturales sobre el papel previsto para cada género generalmente limitan la participación de las mujeres en los comités de los campamentos.

32. La capacitación era una importante estrategia adoptada para apoyar la participación de las mujeres. En China se elaboraron manuales de capacitación para las mujeres de las zonas rurales interesadas en presentarse a las elecciones locales. La Oficina de Asuntos de la Mujer y Desarrollo de la Familia se propone realizar cursillos prácticos de capacitación de las candidatas para las elecciones locales de 2007.

33. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) impartió capacitación a mujeres científicas y mujeres encargadas de la formulación de políticas en materia de evaluación de la degradación de la tierra y de métodos de contabilidad ambiental para mejorar la formulación, la aplicación y el seguimiento de las políticas y los programas. El proyecto del PNUMA sobre creación de capacidad a través de asociaciones y de TIC para la utilización de los conocimientos autóctonos a los fines de la conservación de la naturaleza y la gestión de los recursos naturales en África, tenía por objeto aumentar la participación de las mujeres rurales en los estudios sobre conocimientos autóctonos. Los estudios de proyectos realizados en Kenya, la República Unida de Tanzanía y Swazilandia pusieron de relieve el papel desempeñado por las mujeres rurales en sus comunidades como principales guardianas de los conocimientos autóctonos de importancia esencial para el alivio de la pobreza.

D. Satisfacción de las necesidades básicas de la mujer rural

34. En su resolución 60/138 la Asamblea General pidió a los Estados Miembros que dedicaran inversiones y esfuerzos renovados a satisfacer las necesidades básicas de la mujer rural. Los Estados Miembros adoptaron una diversidad de medidas, entre ellas, medidas de apoyo social para reducir el riesgo de pobreza de la mujer rural; mejoramiento de la infraestructura como los sistemas de abastecimiento de agua y de transporte; aumento del acceso a la educación y la capacitación; y medidas orientadas a luchar contra el VIH/SIDA y prevenir la trata de mujeres.

35. En algunos países se tomaron medidas para mejorar los sistemas de seguro social, pues las mujeres que trabajan en las explotaciones agrícolas familiares no están cubiertas por los planes de seguro público. En el Líbano las mujeres que trabajan en la agricultura tienen acceso a beneficios sociales sólo si tienen contratos permanentes o si trabajan para empresas orientadas a las exportaciones; el seguro médico es facultativo para las empresas familiares. El Gobierno está elaborando un plan de acción social para reducir la pobreza mediante el fortalecimiento del sistema de seguro social. Grecia promulgará leyes que fomenten el seguro obligatorio para ambos cónyuges cuando éstos trabajen en una empresa agrícola familiar. Sobre la base de las conclusiones de tres estudios de casos realizados por la OIT, el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores de la Argentina registrará a las mujeres rurales como trabajadoras con derecho a percibir prestaciones sociales. En Bangladesh se aumentaron los subsidios gubernamentales para el Programa para viudas y mujeres indigentes en el período 2006-2007.

36. Las mujeres de edad y las viudas de las aldeas de Hungría corren el riesgo de vivir bajo la línea de pobreza porque reciben pensiones pequeñas o porque sólo reciben pensiones de supervivencia. Para hacer frente a esa situación, el Gobierno aumentó la pensión de supervivencia en 2006 y 2007. Belice introdujo una pensión

no contributiva para las mujeres de 65 años de edad o más, que ha ayudado a las mujeres pobres de las zonas rurales.

37. Se informó de mejoras en la infraestructura rural en beneficio de la mujer de las zonas rurales. El Gobierno de Viet Nam adoptó medidas para mejorar la red de electricidad, los caminos y el abastecimiento de agua potable. El Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) prestó asistencia para el establecimiento de sistemas de energía rural y producción de biocombustibles, que beneficiaron a las mujeres debido a que redujeron su carga de trabajo, crearon empleo y brindaron oportunidades de generar ingresos. El programa de mejoramiento de caminos realizado por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo en el Perú dio como resultado mejores sistemas de transporte, entre ellos 3.000 kilómetros de caminos peatonales que las mujeres utilizan continuamente. Ello redujo los tiempos de viaje a la mitad y mejoró el acceso a la educación, los servicios de salud y los mercados.

38. Viet Nam informó además que había hecho progresos en lo que respecta al aumento del acceso de la mujer rural a la atención de la salud. Se informó que casi todas las aldeas y subdivisiones municipales contaban con dependencias de salud pública dotadas de personal médico y equipo básico. De conformidad con la estrategia nacional para la atención de la salud reproductiva, 2001-2010, casi todas las provincias tenían centros de salud reproductiva.

39. Entre las medidas encaminadas a satisfacer las necesidades educacionales de la mujer rural se contaban la supresión del pago de derechos de matrícula y de cargos por libros de texto para los estudiantes de familias pobres, con el fin de facilitar la enseñanza obligatoria en las regiones rurales de China. Se abrieron casi 100.000 escuelas para mujeres en las zonas rurales con el fin de impartir capacitación y realizar actividades generadoras de ingresos. En Argelia las autoridades locales establecieron dependencias especializadas en las zonas rurales para promover la formación profesional de las niñas y las mujeres. Esas medidas se complementan con programas de alfabetización administrados por organizaciones locales que también proporcionan información sobre cuestiones de salud y reproductivas y actividades generadoras de ingresos. Las niñas y las mujeres en circunstancias difíciles, especialmente las que viven en zonas apartadas y rurales, recibieron atención especial en los programas de educación de la UNESCO. La UNESCO prestó apoyo a las medidas adoptadas por los Estados Miembros para aumentar el acceso de las niñas a la enseñanza primaria y su retención en ésta, y su transición a la enseñanza secundaria, en cumplimiento de los objetivos del proyecto Educación para Todos y los objetivos de desarrollo del Milenio. Belarús aumentó el acceso de las mujeres de las zonas rurales a las instituciones de enseñanza especializada en desarrollo rural y agricultura.

40. Se pusieron en marcha varias iniciativas para impartir capacitación pertinente a las mujeres de las zonas rurales. La Secretaría de la Reforma Agraria de México, a través de su programa para la mujer, prestó apoyo a la creación de capacidad y a la formación de la mujer rural en la esfera de la actividad empresarial. En Viet Nam se impartieron conocimientos empresariales a las mujeres de las zonas rurales relacionados con la producción agrícola, forestal y pesquera. El Senegal incluyó actividades de formación de capacidad en su programa sobre microfinanciación para las mujeres de las zonas rurales. El Ministerio de Agricultura del Iraq se propone capacitar a las mujeres ingenieros y agentes de extensión que forman parte de su

personal con el fin de responder mejor a las necesidades de la mujer en las zonas rurales.

41. En Viet Nam y Camboya, la OIT contribuyó a la labor nacional encaminada a mejorar la situación socioeconómica de la mujer rural impartiendo capacitación en materia de igualdad entre los géneros, derechos de las trabajadoras, preparación para la vida, administración de pequeñas empresas y aptitudes profesionales, así como estableciendo grupos de autoayuda. También se impartió capacitación sobre la igualdad entre los géneros a los maridos de las mujeres beneficiarias, y a funcionarios y dirigentes locales. Como resultado de esas intervenciones, aumentaron los niveles de ingresos y se fortaleció la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel familiar y de la comunidad. También cambiaron los supuestos acerca de la función pública y privada de mujeres y hombres entre las mujeres, sus maridos y las instituciones locales.

42. Se hicieron grandes esfuerzos para luchar contra el VIH/SIDA entre las mujeres de las zonas rurales. El Departamento de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano de Belice dictó cursos prácticos en las zonas rurales para reforzar la lucha multisectorial contra el VIH/SIDA. El Gobierno determinó que la necesidad de cambiar las actitudes era una de las mayores dificultades que presentaba la prevención del VIH/SIDA. México facilitó pruebas rápidas del VIH para las mujeres embarazadas de las zonas rurales que carecían de acceso a establecimientos de salud y proporcionó tratamiento antirretroviral para las mujeres que carecían de protección de seguridad social.

43. Reconociendo que las desigualdades entre los géneros eran una fuerza impulsora de la epidemia, la FAO formuló estrategias para el sector agrícola cuyo foco de atención era el VIH/SIDA y las cuestiones relativas al género en la República Unida de Tanzanía y Zimbabwe. En colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la FAO estableció varias “escuelas de campo y vida” para agricultores jóvenes en Kenya, Malawi, Mozambique, Namibia y Zambia destinadas a niños huérfanos a consecuencia del VIH/SIDA y otros jóvenes vulnerables, a fin de aumentar sus conocimientos y su competencia en materia agrícola. Las escuelas de campo y vida para agricultores adultos estaban orientadas a las unidades familiares pobres afectadas por el VIH/SIDA, especialmente las encabezadas por mujeres.

44. Varias entidades de las Naciones Unidas se ocuparon del problema de la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas de las zonas rurales a la trata debido a la falta de oportunidades económicas y las malas condiciones sociales. Se adoptaron medidas para informar a las mujeres sobre los riesgos de la trata mediante campañas de concienciación acerca de las vías legales de migración. En la región del Alto Mekong, por ejemplo, la UNESCO contribuyó a la producción y transmisión por la estación de radio local de telenovelas en idiomas minoritarios para brindar información acerca de los peligros de la trata.

45. También se hicieron esfuerzos para prestar asistencia a las víctimas de la trata. A partir de 2006 la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en estrecha cooperación con el Gobierno del Afganistán, ha asistido a las víctimas de la trata, la mayoría de las cuales eran mujeres de las zonas rurales. Se les proporciona comida, albergue y asistencia médica y jurídica, así como asistencia para la reunificación con la familia. La campaña de información de la OIM ha llegado hasta el público en general mediante el uso de anuncios radiofónicos y de medios de

información como carteles. La OIM se ha dedicado activamente a obtener la participación de funcionarias del Ministerio del Interior en la investigación de los casos de trata y la interposición de acciones judiciales al respecto.

46. La Organización Mundial del Turismo estableció el Grupo de Acción para proteger a los niños contra la explotación sexual en el turismo, en el que participan actores clave procedentes del gobierno, el sector del turismo, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones de medios de comunicación. Aunque el objetivo del Grupo de Acción es prevenir la explotación sexual de los niños en el turismo, en marzo de 2007 se amplió su alcance a fin de que incluyera la protección de los niños y las mujeres jóvenes contra toda forma de explotación en el turismo.

47. Las mujeres de las zonas rurales que interesan al ACNUR viven principalmente en campamentos o asentamientos administrados por las autoridades nacionales. El ACNUR fomenta el bienestar de esas mujeres mediante el suministro de artículos alimentarios y no alimentarios, y la prestación de servicios de salud, agua y saneamiento; la capacitación en materia de generación de ingresos; la creación de conciencia sobre sus derechos; y la educación sobre cómo prevenir la violencia sexual y basada en el género y el VIH/SIDA, y cómo responder a ellos. Las mujeres reciben documentación personal que les da libertad para circular y para participar en actividades económicas y de desarrollo de aptitudes.

E. Apoyo al empleo de la mujer rural en los sectores no agrícolas

48. En su resolución 60/138 la Asamblea General pidió que se prestara apoyo al empleo remunerado de la mujer en los sectores no agrícolas, se mejoraran sus condiciones de trabajo y se aumentara su acceso a los recursos productivos. Los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas reconocieron la necesidad de ampliar las oportunidades de empleo de la mujer mediante el establecimiento de pequeñas empresas y el aumento del acceso de la mujer al financiamiento, la tecnología y la capacitación. La adquisición de nuevas aptitudes, sumada a la prestación de apoyo a los arreglos de cooperación, el aprovechamiento de los talentos ya existentes, como las artesanías tradicionales, y la extensión a nuevos sectores como el turismo, así como el suministro de financiación, amplió el acceso de las mujeres a oportunidades de empleo en los sectores no agrícolas.

49. Se atendió a las necesidades de empleo de las mujeres de las zonas rurales mediante estrategias multidimensionales. Viet Nam informó sobre las medidas adoptadas para mejorar las aptitudes, crear más empleos y alentar a la participación de las mujeres de las zonas rurales en servicios domésticos, microempresas y empresas pequeñas y medianas, incluso proyectos de agricultura, acuicultura, silvicultura y proyectos con el lema de “una aldea, un producto”. Entre las medidas adoptadas se contaba el establecimiento de programas de desarrollo de aptitudes para las trabajadoras, la restauración y el desarrollo de aldeas que se dedican a las artesanías tradicionales y la creación de industrias para los productos agrícolas y forestales, servicios y turismo en las zonas rurales.

50. Se tomaron varias medidas destinadas específicamente a alentar a la mujer rural a participar en la fuerza de trabajo. Los servicios de bienestar social de Chipre otorgaron subsidios a ONG para apoyar la prestación de servicios a niños en edad

escolar y preescolar, a personas con discapacidad y a personas de edad en zonas tanto rurales como urbanas para facilitar las oportunidades de empleo de las mujeres. Los subsidios distribuidos para programas en las zonas rurales eran ligeramente más altos que en las zonas urbanas. Un programa conjunto del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo en el Perú fijó metas para la participación de mujeres de las zonas rurales en su programa de mejoramiento de caminos —las mujeres debían constituir el 20% de los miembros de los comités de caminos y el 10% de los miembros de las microempresas de mantenimiento de caminos.

51. En reconocimiento del vínculo que existe entre la pobreza y la desigualdad entre los géneros, el Gobierno de Bangladesh prestó apoyo a las actividades generadoras de ingresos de la mujer a través de capacitación, educación técnica y extraescolar y acceso al crédito. Para frenar la reducción de la población en las zonas rurales causada por la falta de empleo, en la política nacional de población de Croacia se prestó apoyo a formas alternativas de empleo, incluso apoyo a mujeres empresarias.

52. Se desplegaron esfuerzos considerables para proporcionar capacitación, creación de capacidades y desarrollo de las aptitudes de la mujer rural. Portugal impartió capacitación profesional a las mujeres rurales y les proporcionó acceso a las nuevas tecnologías. Como las mujeres representan entre el 25% y el 30% del total de empresarios en pequeña escala, la mayoría de los cuales pertenece al sector agrícola, la Federación de Rusia ofreció capacitación para mejorar las aptitudes de las mujeres desempleadas. El plan de acción nacional de la República Checa para la creación de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres comprendía programas de readiestramiento para aumentar las opciones de empleo. En Mongolia se capacitó a más de 23.000 personas en centros de formación profesional en 2005 y 2006; el 65% de ellas eran mujeres. Una asociación entre la OIT y el ACNUR prestó apoyo al empoderamiento socioeconómico de la mujer mediante la creación de capacidad de los refugiados y las personas que regresan en materia de cultura empresarial y microcrédito. El suministro de fondos para seguimiento en Angola y Mozambique, en forma de establecimiento de planes empresariales, aumentó la eficacia de la capacitación.

53. El PNUD realizó intervenciones que tenían por objeto eliminar el analfabetismo, mejorar las aptitudes sociales e impartir formación profesional para ayudar a las mujeres a obtener acceso a empleos sostenibles en la República Árabe Siria. En Uzbekistán, el acceso al microcrédito junto con la creación de capacidad ayudó a 6.250 mujeres de las zonas rurales a poner en marcha sus propias empresas y mejorar su situación socioeconómica. Mediante su proyecto de empresas rurales, el FIDA organizó programas de capacitación en materia de actividades generadoras de ingresos y de administración de pequeñas empresas. A través de esos programas, las personas desempleadas o subempleadas, principalmente mujeres, adquirieron conocimientos especializados en diversos ámbitos, como curtiduría, fabricación de abalorios, producción de jabón, carpintería, peluquería, corte y confección y técnicas de teñido batik. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ejecutó proyectos en África, América Latina y Asia que crearon capacidad entre las mujeres indígenas y rurales para aplicar derechos de propiedad intelectual en las artesanías y las artes creativas tradicionales y les permitieron proteger, promover y comercializar sus productos con más eficacia.

54. El establecimiento de cooperativas de mujeres y de grupos de autoayuda fue otra de las estrategias adoptadas para aumentar la participación de las mujeres en empleos en sectores no agrícolas. En Myanmar, el proyecto de microfinanciación de la Iniciativa para el Desarrollo Humano promovió la creación de grupos autónomos como estrategia esencial para el alivio de la pobreza en más de 3.475 grupos de aldea. La iniciativa incluyó actividades relacionadas con el VIH/SIDA, el agua y el saneamiento, la educación y el analfabetismo. Participaron más de 250.000 mujeres. Las 111 cooperativas de turismo rural establecidas en Grecia para facilitar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo sirvieron de ejemplo ilustrativo de las posibilidades latentes de la mujer rural, si bien las cooperativas tropezaron con problemas para la comercialización de sus productos y servicios. Como resultado de las actividades de difusión destinadas específicamente a las mujeres de las zonas rurales, éstas representaron un alto porcentaje de los beneficiarios de la labor realizada por el Centro de Comercio Internacional (CCI) para prestar asistencia a pequeñas empresas en el Brasil, Camboya, Kenya, Mongolia, Sierra Leona y Sudáfrica. Esos proyectos crearon nuevas oportunidades de empleo para las mujeres y aumentaron sus ingresos. El establecimiento de cooperativas encabezadas por mujeres ayudó a que las mujeres participaran en el aumento de las exportaciones en todos los niveles.

F. Aumento del derecho de la mujer rural a la tierra, los bienes y la herencia

55. En su resolución 60/138 la Asamblea General pidió que se formularan y revisaran las leyes de tal manera que, cuando existiera la propiedad privada de la tierra y otros bienes, la mujer rural disfrutara de plena igualdad de derechos respecto de esa propiedad. El acceso a la tierra define la situación económica de la mujer dentro y fuera del hogar en las zonas rurales. La tierra es un bien productivo y un medio de sustento, así como una condición para el acceso de las mujeres al crédito. En los países en que no existen obstáculos legales para que las mujeres obtengan tierras, ellas generalmente carecen de recursos financieros para comprar tierras de buena calidad. Los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas adoptaron medidas legislativas, elaboraron directrices, llevaron a cabo investigaciones y ejecutaron proyectos específicos para salvar esos obstáculos.

56. Una de las medidas legislativas para garantizar el acceso de las mujeres a la tierra fue la enmienda de la Ley de Tierras de Vietnam en julio de 2004, que estipuló que en todos los certificados de uso de la tierra debía figurar tanto el nombre del marido como el de la mujer. La ley protegía los derechos de la mujer a la propiedad privada y a la herencia de bienes en pie de igualdad con los de los hombres. A solicitud de las unidades familiares, las autoridades locales sustituyeron los certificados antiguos por otros nuevos. Las actividades de concienciación estuvieron dirigidas a todos los poseedores de títulos de propiedad, incluidas las mujeres, las que generalmente no eran conscientes de sus derechos a la propiedad y a la herencia. Grecia eliminó las disposiciones discriminatorias de la ley que regía el registro de granjas y empresas agrícolas. Aunque en el pasado los agricultores casados podían vender las tierras independientemente, para la venta de tierras se requería ahora el consentimiento de ambos cónyuges.

57. Entre las actividades de investigación se contó la asociación de investigación de dos años de duración entre el FIDA y el Instituto de Políticas de Desarrollo

Sostenible y ActionAid International en Pakistán, que tenía por objeto examinar la relación de causalidad entre la carencia de tierras de la mujer, su pobreza y su situación, y de ofrecer argumentos sólidos en favor de la reforma agraria, que pondría fin a la marginación de las mujeres. La División de África Meridional y Oriental del FIDA elaboró un conjunto de directrices para tratar mejor la seguridad de la tenencia de la tierra en los proyectos y programas a los que presta apoyo.

58. Entre las iniciativas sobre proyectos cabe señalar un programa para los derechos de la mujer en el proceso de reforma agraria de Kirguistán, apoyado por el Fondo de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer (UNIFEM), que dio origen a enmiendas de la Ley de ordenación de las tierras agrícolas. El programa fortaleció el derecho de las mujeres de las zonas rurales a la propiedad y la herencia de la tierra y les dio poder para reclamar su derecho a la tierra y otros bienes agrícolas, lo que produjo cambios efectivos en los medios de vida de las familias rurales.

59. Se prestó cierta atención a las necesidades especiales de las familias de los migrantes. México propuso que se asignara la propiedad de la tierra a las mujeres cuyos padres, cónyuges o hijos emigraban, a fin de asegurar su acceso al crédito.

G. Mejoramiento del acceso de la mujer rural a las tecnologías de la información y las comunicaciones

60. La importancia de las TIC se reconoció en la resolución 60/138, en la que la Asamblea pidió que se determinara cuáles eran las mejores prácticas para asegurar que las mujeres rurales tuvieran acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y participaran plenamente en ellas. Los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas prestaron apoyo a proyectos cuyo objeto era salvar la brecha digital y aumentar el acceso a las TIC y los beneficios de éstas para las mujeres que viven en zonas rurales, a fin de facilitar su empoderamiento y permitirles desempeñar un papel más activo en el desarrollo económico y social de sus comunidades. Se identificaron varias prácticas con probabilidades de éxito, entre otras las relativas a la capacitación, el mayor acceso a los servicios de TIC comunales o el establecimiento de servicios específicos para las mujeres, y el apoyo a la utilización de las TIC por las mujeres rurales para la generación de ingresos y la creación de empleo.

61. La capacitación fue una de las principales estrategias para aumentar el acceso a las TIC y los beneficios de éstas para la mujer rural. Con el apoyo del Gobierno, la Asociación alemana de mujeres de las zonas rurales impartió capacitación a mujeres de esas zonas para que sirvieran de agentes multiplicadores y prestaran apoyo a otras mujeres de las zonas rurales en la utilización de las nuevas tecnologías para la comercialización directa de los productos y servicios agrícolas. En Uzbekistán, un proyecto apoyado por el PNUD para aumentar el acceso a las TIC impartió capacitación a mujeres, incluso mujeres con discapacidad, lo que resultó en la creación de más de 250 páginas web personales.

62. En reconocimiento de las restricciones con que tropiezan las mujeres y las niñas para acceder a los servicios comunales de TIC, varias entidades de las Naciones Unidas establecieron centros destinados específicamente a las mujeres o aseguraron el acceso de las mujeres a otros centros comunitarios. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en asociación con los Estados

Miembros, prestó apoyo al establecimiento de telecentros comunitarios con propósitos múltiples encabezados por mujeres en localidades rurales y apartadas de Benin, Guinea-Bissau, la República Unida de Tanzanía y Zambia. Esos centros proporcionaban acceso a la infraestructura de TIC y permitían a las mujeres participar más activamente en el desarrollo de sus comunidades. A través de este proyecto, las mujeres pudieron comunicarse fuera de sus comunidades locales para fines sociales o comerciales. Además de acceso a las TIC, los telecentros proporcionaban varios servicios, como capacitación en TIC, servicios de correo electrónico, procesamiento de textos, fotocopiado y encuadernación. Se han creado también varios otros servicios alrededor de los telecentros, como tiendas de comestibles, restaurantes y mercados de vestuario, que atienden a las necesidades específicas de las mujeres rurales y sus comunidades. Se esperaba que esas actividades aumentaran el acceso a la microfinanciación y las oportunidades de generación de ingresos para la comunidad en general. En asociación con el UNIFEM, la UIT prestó apoyo también al establecimiento de un centro de TIC multimedia para mujeres minusválidas en el Senegal.

63. En Jordania, el UNIFEM inició el programa “aldea electrónica”, que consiste en centros que ofrecen a los pobladores, en particular a las mujeres, oportunidades de adquirir nuevas aptitudes, y que incluyen la primera estación de radio comunitaria local, un club de cine, una casa club de informática de Intel, un laboratorio de Lego Robotics, una academia de tecnología de la información de Microsoft, un centro de imprenta y empaquetado, y un café. La UNESCO promovió el concepto de radios comunitarias y centros comunitarios multimedia como medio práctico de permitir a las comunidades rurales, incluidas las mujeres, utilizar las TIC y los medios de comunicación para satisfacer sus propias necesidades como auditores, productores, administradores, encargados de adoptar decisiones y representantes de sus comunidades. Los centros comunitarios multimedia combinan medios de comunicación local tradicionales, como radio, televisión y periódicos, con nuevas tecnologías como computadoras, la Internet, discos compactos, teléfonos móviles, cámaras fotográficas y grabadoras de audio. Hasta el momento, la UNESCO ha prestado apoyo a más de 130 de esos centros en más de 25 países de África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico.

64. También se prestó apoyo a los centros comunitarios de TIC ya existentes. En Jordania, más del 50% de los usuarios de 125 centros comunitarios de TIC apoyados por el PNUD eran mujeres de las zonas rurales. Además de aumentar los conocimientos en materia de tecnología de la información, los centros proporcionan acceso al crédito y al asesoramiento jurídico y prestan apoyo a proyectos de generación de ingresos.

65. Varias iniciativas estaban centradas en las posibilidades de las TIC de generar ingresos y crear empleo. En colaboración con asociados estratégicos —el Banco Asiático de Desarrollo, la UIT, el Centro de redes de información de mujeres de Asia y el Pacífico y el Centro de comercio electrónico para mujeres del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico— la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico organizó un cursillo práctico para mujeres sobre capacidad empresarial y creación de empresas electrónicas en la República de Corea en 2006. La reunión tenía por objeto empoderar a las mujeres de las comunidades rurales mediante la promoción de la capacidad empresarial de éstas y el uso de las TIC. Además ofreció a los participantes la oportunidad de adquirir conocimientos sobre creación de empresas, aptitudes empresariales y tecnología y herramientas para el comercio

electrónico, así como de elaborar planes comerciales. Un proyecto apoyado por el FIDA en América Latina y el Caribe ayudó a las mujeres rurales a vender sus productos a través de la Internet. Un sitio web presentaba noticias e información para ayudar a poner en marcha pequeñas empresas y proporcionaba enlaces útiles para las microempresarias rurales.

IV. Labor realizada por el sistema de las Naciones Unidas para prestar apoyo al empoderamiento de la mujer rural y atender a sus necesidades específicas

66. En el párrafo 4 de la resolución 60/138 se invitaba a los órganos y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular a los que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a que abordaran y respaldaran el empoderamiento de la mujer rural y sus necesidades específicas en sus programas y estrategias, incluso en el contexto de la globalización. Además de las medidas señaladas en las secciones precedentes del presente informe, las entidades de las Naciones Unidas han adoptado una variedad de otras medidas para asegurar que las distintas necesidades, prioridades y contribuciones de mujeres y hombres de las zonas rurales se tengan plenamente en cuenta en todas las esferas de actividad. En la presente sección se dan algunos ejemplos de las iniciativas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas.

67. Algunas entidades se aseguraron de que se prestara atención expresa a la situación de las mujeres de las zonas rurales en sus políticas y planes sobre igualdad entre los géneros. El Plan de Acción sobre género y desarrollo (2008-2013) de la FAO, por ejemplo, tiene por objeto mejorar la situación social y económica de la mujer rural y reducir la vulnerabilidad de las mujeres y los hombres de las zonas rurales. El Plan presta apoyo directo a los objetivos de desarrollo del Milenio e integra las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros en la labor relacionada con las emergencias derivadas de los desastres y las emergencias complejas, la bioenergía y el cambio climático, la globalización y las enfermedades humanas, de los animales y de las plantas.

68. También se trató de asegurar que se prestaría atención a las mujeres rurales en las intervenciones en todas las esferas de política a través de la estrategia de incorporación en ellas de las cuestiones de género. Desde 2003 el Banco Mundial ha venido aplicando una estrategia de desarrollo rural, cuyo objeto era integrar una perspectiva de género en todos los aspectos del desarrollo rural como cuestión intersectorial. El Grupo sobre género y desarrollo rural reúne a especialistas en muchas materias para promover la inclusión sistemática de las cuestiones relativas al género en las actividades rurales del Banco Mundial, de conformidad con la estrategia del Banco titulada “Integrating gender into the World Bank’s work: a strategy for action”. Además el Banco Mundial preparó una carpeta de materiales para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de desarrollo rural, y elaboró directrices para la incorporación de una perspectiva de género en todo el ciclo de los proyectos.

69. Como parte de su estrategia general de integrar consideraciones de edad, género y diversidad en sus políticas, programas y operaciones, de modo que todos los beneficiarios, incluso los de las zonas rurales, puedan beneficiarse por igual con todas las actividades, el ACNUR elaboró un sistema de responsabilidad por la

incorporación de la perspectiva de edad, género y diversidad, que se está aplicando en operaciones en 86 países. El sistema hace responsable a todo el personal directivo superior de promover y apoyar la emisión de documentación personal para las refugiadas; asegurar la participación de un 50% de mujeres en los comités de refugiados; y establecer mecanismos para el seguimiento y tratamiento de las sobrevivientes de actos de violencia sexual y violencia por razones de género.

70. Las investigaciones y publicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se han ocupado sistemáticamente de la situación de la mujer en las zonas rurales en el contexto del desarrollo agrícola y rural. En investigaciones recientes sobre la negociación de acuerdos de libre comercio se analizaron las consecuencias previstas para las trabajadoras agrícolas. Todas las estadísticas y los indicadores disponibles reunidos por la CEPAL se han desglosado por sexo y por región (urbana y rural).

71. Se han elaborado varios instrumentos de capacitación para prestar apoyo a la creación de capacidad para determinar cuál es la situación de la mujer rural y hacerle frente. A través del Programa de análisis socioeconómico y de género, la FAO elaboró un programa de capacitación en cuestiones de género para encargados de la formulación de políticas y para especialistas en desarrollo. El programa ha prestado asistencia a más de 20 países en la elaboración de planes de acción nacionales que tengan en cuenta las cuestiones de género para el sector agrícola y rural. Se ha capacitado a alrededor de 4.000 especialistas en desarrollo de más de 80 países en la metodología del análisis socioeconómico y de género para integrar las cuestiones de la igualdad entre los géneros en la formulación y aplicación de programas y proyectos de desarrollo. El Banco Mundial preparó un módulo de aprendizaje basado en la web para proporcionar información básica sobre cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros en la agricultura.

V. Conclusiones y recomendaciones

72. **Los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas informaron sobre una amplia variedad de estrategias y actividades con las que intentaban mejorar la situación de la mujer rural y prestar apoyo a su empoderamiento, en respuesta a la resolución 60/138. Se desplegaron esfuerzos considerables para contribuir a un entorno propicio prestando atención a la situación de la mujer rural en las políticas y estrategias sobre igualdad entre los géneros, así como a través de políticas y estrategias destinadas específicamente a la mujer rural y de políticas sobre igualdad entre los géneros centradas expresamente en el desarrollo rural. Los cambios legislativos, las actividades dirigidas específicamente a la mujer rural, las actividades de información y la labor sobre estadísticas de género contribuyeron también a crear un entorno propicio para el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales.**

73. **Se realizaron esfuerzos considerables para integrar los intereses de la mujer rural en las políticas, las estrategias, las leyes y los programas. Sin embargo, se facilitó poca información sobre la medida en que las mujeres de las zonas rurales pudieron participar e influir en el diseño y la aplicación de esas medidas. Se trató de aumentar la participación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones prestando apoyo a su participación en las elecciones**

locales, incluso a través de la capacitación. Sólo se dispuso de información limitada sobre esas actividades.

74. **Con el fin de atender a las necesidades básicas de las mujeres rurales, se adoptaron medidas para aumentar los sistemas de seguridad social, mejorar el acceso de las mujeres a la infraestructura y los servicios como el agua, la energía, el transporte, la educación y la atención de la salud, y solucionar su vulnerabilidad al VIH/SIDA y a la trata. Se proporcionó poca información sobre los efectos de las intervenciones.**

75. **Dada la importancia del derecho de las mujeres de las zonas rurales a la tierra y otros bienes para su empoderamiento, se dieron pocos ejemplos de eliminación de leyes y prácticas discriminatorias. La importancia del acceso de las mujeres a las TIC se ha reconocido ampliamente, y se dieron ejemplos de buenas prácticas en las actividades emprendidas por las entidades de las Naciones Unidas.**

76. **Es esencial aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la contribución de las mujeres al desarrollo social, económico y político de las zonas rurales. Debería prestarse más atención a la situación de la mujer rural en las políticas y los programas centrados específicamente en la igualdad entre los géneros y los centrados en el desarrollo rural.**

77. **Las estrategias multidimensionales que abordan la complejidad de las limitaciones a que se enfrentan las mujeres de las zonas rurales son aparentemente más eficaces que aquellas cuyo enfoque se limita exclusivamente a un solo problema.**

78. **La capacitación de la mujer rural y el fomento de sus capacidades siguen siendo estrategias importantes para su empoderamiento. No obstante, se necesita además sensibilizar y educar sobre la situación de la mujer rural a los encargados de la formulación de políticas, los dirigentes comunitarios y el personal de distintas categorías, tanto hombres como mujeres, de las principales instituciones.**

79. **La falta de datos desglosados por sexo sigue siendo una grave limitación para evaluar los progresos. Además, hace falta desarrollar métodos de seguimiento y evaluación que combinen indicadores cualitativos adecuados con medidas cuantitativas más tradicionales para mejorar la evaluación de los efectos de los programas y proyectos de desarrollo en las mujeres rurales.**

80. **Los gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y todos los demás interesados pertinentes deberían prestar apoyo a la elaboración de leyes, políticas y programas que fortalezcan la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en las zonas rurales. Esas medidas deben basarse en el marco proporcionado por la Plataforma de Acción de Beijing y las actividades posteriores, así como en la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Algunas intervenciones específicas podrían ser las siguientes:**

a) Velar por que se atienda sistemáticamente a las necesidades, prioridades y contribuciones de la mujer rural en todas las políticas y los planes de acción sobre igualdad entre los géneros, y en las políticas y los

programas de desarrollo rural, las estrategias de reducción de la pobreza y las políticas macroeconómicas;

b) Promover consultas con las mujeres de las zonas rurales, entre ellas las mujeres indígenas, y la participación de éstas, a través de sus organizaciones y redes, en el diseño, el desarrollo y la ejecución de intervenciones sobre igualdad entre los géneros y desarrollo rural;

c) Integrar el aumento de las oportunidades de empleo para las mujeres de las zonas rurales en todas las estrategias de desarrollo internacionales y nacionales y las estrategias de erradicación de la pobreza, incluso mediante la ampliación de las oportunidades de empleo en los sectores no agrícolas, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el aumento del acceso a los recursos productivos;

d) Acelerar la disponibilidad de acceso a la infraestructura y de uso de ésta, como la energía, el transporte, el agua y el saneamiento, las tecnologías y los servicios que economizan trabajo, como la educación y la atención de la salud;

e) Velar por el aumento del acceso a las TIC y de sus beneficios para las mujeres rurales, incluso en el ámbito de la generación de ingresos y las oportunidades de empleo;

f) Aumentar la capacidad para analizar y tratar la situación de las mujeres rurales, entre otras cosas mediante programas de capacitación y el desarrollo y la divulgación de metodologías e instrumentos;

g) Mejorar la evaluación de los efectos de las políticas y los programas que benefician a las mujeres de las zonas rurales, entre otras cosas mediante la reunión sistemática de datos cuantitativos y cualitativos desglosados por sexo.